



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CARMEN - NORTE DE SANTANDER -

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA

ARTICULO 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO No 2017-00156-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
CLASE DE ACTUACION: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUZ HORTENSIA TORO PICON

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado LA LIQUIDACION DE CREDITO presentada por el apoderado judicial de la entidad demandante doctor JOSÉ IVAN SOTO ANGARITA y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página Web del Juzgado – Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día **13 DE FEBRERO DE 2023**, y empezará a correr a partir de las **OCHO (8:00) DE LA MAÑANA** del día **14 DE FEBRERO DE 2023, HASTA LAS SEIS (06) DE LA TARDE** del día **16 DE FEBRERO DE 2023**


JUAN RAMON PABON ACOSTA
Secretario

ANEXO REITEROS ACTUALIZACION DE LIQUIDACION CREDITO

Jose Soto <jose62sotoa@gmail.com>

Jue 20/01/2022 10:52 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - El Carmen
<jprmelcarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, por medio de la presente me permito adjuntar oficios reiterando actualización de liquidación crédito de los procesos a nombre de:

1. MARTINA JAIME RAMIREZ, RAD: 2016-00032
2. OBED GARAY NUÑEZ, RAD: 2019-00011
3. BILLAMIN BALLENA CLAVIJO, RAD: 2015-00114
4. LUIS MARTINEZ GARCIA, RAD: 2015-00156
5. LUZ HORTENSIA TORO PICON, RAD: 2017-00156

Cordial saludo,

Cualquier inquietud con gusto será atendida de forma inmediata.

Por favor confirmar recibido

JOSE IVAN SOTO ANGARITA.

Abogado.

C.C. NO. 13.481.428 de Cúcuta.

T.P No. 84914 del C.S de la J.

ABOGADO
DR. JOSÉ IVÁN SOTO ANGARITA
ESPECIALISTA EN DERECHO EMPRESARIAL Y
ADMINISTRATIVO.

San José de Cúcuta, Enero 20 de 2022.

SEÑORES:

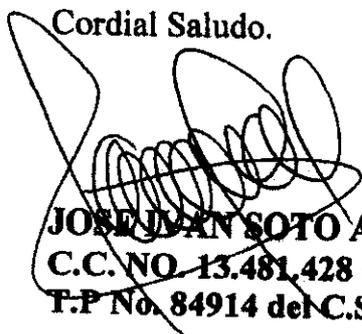
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL CARMEN
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUZ HORTENSIA TORO PICON.
RADICADO: 2017-00156.

JOSE IVAN SOTO ANGARITA, mayor de edad, domiciliado en Cúcuta, identificado con la cedula No. **13.481.428** Expedida en Cúcuta, Abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. **84914** del Consejo Superior de la Judicatura, En mi condición de apoderado Judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

De manera atenta y respetuosa, me permito **REITERAR**, el auto de **ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO**, enviado al correo de el Juzgado jprmelmarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co, el día 09 de JULIO de 2021, hora 10:35 y hasta el momento no se ha tenido respuesta alguna, si ya está el auto favor enviar al siguiente correo: jose62sotoa@gmail.com., dentro del presente proceso.

Cordial Saludo.



JOSÉ IVÁN SOTO ANGARITA.
C.C. NO. 13.481.428 de Cúcuta.
T.P. No. 84914 del C.S de la J.

AVENIDA 6 CALLE 10. No. 10-20 EDIFICIO DACCACH. PISO 801, FRENTE
PARQUE SANTANDER, CENTRO, CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.
Celular. 312-5630442 - 310-2790179. Correo: jose62sotoa@gmail.com